ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 07 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA VUE – AD REFERENDUM ID Nº 306.622

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA VUE – AD REFERENDUM ID Nº 306.622**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05/04/2016.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ING. CELSO BAREIRO**, representante de la Dirección General Ventanilla Única de Exportación
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SR. RODRIGO GONZALEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97/2016 correspondiente al PAC Institucional Nº 306.622** del programa anual de contrataciones del presente llamado con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 21/2015 dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 05 de abril de 2016 a las 09:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: EXCELSIS S.A.C.I.G., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ. Art. 40
EXCELSIS S.A.C.I.G.	329.500.000.-	Póliza General de Seguros Nº 31.1508.006962.0000	Presenta DDJJ.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

RODRIGO GONZALEZ VALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 06/04/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 15 de abril de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 311/2016 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que ninguno se desempeña como funcionario público.

TETÃ REMBIOKUAI FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3912

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1421

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 15/04/2016 12:01)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 15/04/2016 12:01)
1	1.120.456	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	613.595	ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	CAMARA DE SENADORES - HONORABLE CAMARA DE SENADORES [SENADORES-CARGO PERMANENTE - 2008 - Obj_Gasto: 112 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES. SENADORES-CARGO PERMANENTE - 2008 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	NO REGISTRA DATOS
4	1.278.346	DANIEL HORACIO SAUCA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	442.643	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	440.169	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
8	232.968	MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	286.055	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
10	285.054	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	3.219.142	MARIA ELVIRA OCAMPOS BESTARD	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
12	1.870.371	SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

W.G

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran correcciones aritméticas en la oferta presentada por la empresa proveedora.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa: EXCELSIS S.A.C.I.G.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuentas de Personal y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

		EXCELSIS S.A.C.I.G.				
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Internet Developer Suite. Named user plus	9.550.000	1	EVENTO	UNIDAD	9.550.000
2	Server Standart Edition. Procesador	30.587.000	1	EVENTO	UNIDAD	30.587.000
3	Server Standart Edition. Procesador	30.587.000	1	EVENTO	UNIDAD	30.587.000
4	Weblogic Suite. Procesador	258.776.000	1	EVENTO	UNIDAD	258.776.000
					TOTAL GS.	**329.500.000**

Analizada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo solicitado, se observa que lo ofertado por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones.

a) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones Directas y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Analizados los documentos conforme a la planilla que antecede, se visualiza que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. **CUMPLE** con la presentación y consistencia de los mismos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

a)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
1.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE

b)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
1.	Copia de Contratos y/o Facturas de Bienes/Servicios (como mínimo tres) proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
2.	Certificado de Margen de Preferencia (en caso que amerite su aplicación). Se aclara que la no presentación de este documento no es causal de descalificación.	**NO APLICA**

Analizados los documentos conforme a la planilla que antecede, se visualiza que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

DECIMO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias

que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la mencionada Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación** de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA VUE – AD REFERENDUM ID Nº 306.622, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Importe Total Adjudicado
EXCELSIS S.A.C.I.G.	Gs. 329.500.000

Importe total recomendado para la adjudicación en letras: guaraníes trescientos veintinueve millones quinientos mil----------

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 18 de abril de 2016 siendo las 11:05 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuentas de Patrimonial y Adquisiciones

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

SR. RODRIGO GONZALEZ
Representante Dirección General de Administración y Finanzas

ING. CELSO BAREIRO
Representante Dirección de Informática

ABOG. NELSON FLORENTIN,
Representante Dirección General de Asuntos Legales